



RESOLUCION (CD) N° 1973/24 -

BUENOS AIRES, 13 NOV 2024

VISTO el EX-2024-05398049- -UBA-DC#SADM_FDER y la Resolución (D) N° 6989/24 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 6989/24 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica Internacional entre esta Facultad y la Universidad Antenor Orrego (UPAO).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de noviembre de 2024; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 6989/24 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos. Comuníquese la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2024-05398049- -UBA-DC#SADM_FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.


C. DIRECTIVO

Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


EANDRO VERGARA
DECANO